INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA", POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SAN SALVADOR, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Objetivos de la Auditoría	1
1.2 Alcance de la Auditoría	2
1.3 Resumen de los Resultados de la Auditoría	3
1.3.1 Tipo de opinión del dictamen	3
1.3.2 Sobre Aspectos Financieros	3
1.3.3 Sobre Aspectos de Control Interno	3
1.3.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	3
1.3.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	4
1.3.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
1.4 Comentarios de la administración	4
1.5 Comentarios de los auditores	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 Dictamen de los Auditores	5
2.2 Información Financiera Examinada.	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 Informe de los Auditores	7
3.2 Hallazgos de auditoría sobre aspectos de Control Interno	9
4 ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	20
4.1 Informe de los Auditores	20
4.2 Hallazgos de auditoría de Cumplimiento Legal	22
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA	31
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	32
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	32

Doctor
Raúl Roberto Castillo Durán
Director
Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera realizada al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual fue desarrollado de conformidad al numeral 4º del artículo 195 de la Constitución de la República, artículo 5, numerales 1, 3, 4 y 5 y artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; así como al Plan Anual y Orden de Trabajo No. DASI No. 18/2016 de fecha 18 de abril de 2016.

1. ASPECTOS GENERALES

El Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", es una Institución Pública de Servicio, con carácter autónomo y personería jurídica, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene su base legal en el Art.2, literal "c" del Reglamento General de Hospitales, el cual fue aprobado por Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 24 de marzo de 1939 y reformado a través del Decreto Ejecutivo No. 55, publicado en el Diario Oficial No. 110, tomo 331 del 14 de junio de 1996; está clasificado como un establecimiento de segundo nivel para la atención de pacientes en especialidades básicas de la Medicina; Cirugía General, Gíneco-Obstetricia, Medicina Interna, Pediatría y sus especialidades complementarias y servicios de apoyo que se prestan en las áreas de emergencia, atención ambulatoria y hospitalización. El Art. 8 del mismo Reglamento establece que cada Hospital tiene personería jurídica, su representante legal es el Director quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente.

Para desarrollar sus funciones en el año 2015, el Hospital contó con un presupuesto de ingresos de $8,428,775.00; de los cuales su principal fuente de financiamiento fueron las transferencias corrientes recibidas, con un 98.34%; seguido de la venta de bienes y servicios, con el 1.58% y los ingresos financieros y otros, con el 0.08%.

El mismo monto fue autorizado para el presupuesto de gastos, el cual fue orientado principalmente en las remuneraciones con un 74.92%, seguido de las adquisiciones de bienes y servicios, con el 24.87% y los gastos financieros y otros, con el 0.21%

1.1 Objetivos de la Auditoría

1.1.1 Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
DIRECCIÓN
EL SALVADOR, C.A.

1.1.2 Objetivos Específicos

a) Emitir un informe que exprese nuestra opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.

b) Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema del control interno del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", y evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del sistema de control interno, e informar de los resultados.

c) Determinar si el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", cumplió con los convenios, leyes y demás regulaciones aplicables.

d) Evaluar los resultados de los informes de auditoría interna y externa relativos al período auditado, así como dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.2 Alcance de la Auditoría

Basados en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en la evaluación del Control Interno y en la evaluación y análisis de la cifras presentadas en los Estados Financieros del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", realizamos Auditoría Financiera, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El enfoque de los procedimientos de auditoría, consistió en aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento a las operaciones y documentación de respaldo que soportan las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, del período de examen; con la finalidad de verificar los controles y el cumplimiento de los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda y las demás disposiciones legales aplicables a la Entidad y dictaminar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en éstos.

Con base a los componentes de mayor importancia para esta auditoría, realizamos pruebas de auditoría orientadas a:

a) Pruebas de control
   - En las que identificamos debilidades del sistema de control interno que deben ser reportadas, para asegurar el fortalecimiento de dicho sistema.

b) Pruebas de cumplimiento.
   - Para determinar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables.

c) Pruebas sustantivas.
   - Efectuamos revisión analítica de los componentes de los estados financieros para determinar variaciones importantes en cada uno de los rubros que los conforman.

   - Verificamos el adecuado registro y valuación de las operaciones contables de la entidad y los saldos presentados en los estados financieros.

   - Revisamos que los fondos presupuestados se hubieren utilizado en los rubros para los cuales fueron requeridos y por los montos previamente establecidos.

   - Examinamos que los gastos realizados en concepto de remuneraciones y adquisiciones de bienes de consumo, fueron recibidos a entera satisfacción.

   - Constatamos el registro de los bienes en los activos institucionales y si fueron objeto de conciliaciones periódicas, revaluaciones y depreciación, según el caso.

1.3 Resumen de los Resultados de la Auditoría

1.3.1 Tipo de opinión del dictamen

Opinión limpia.

1.3.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables sobre aspectos financieros.

1.3.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, revelaron la siguiente deficiencia:

1. Incompatibilidades de la estructura organizativa con el Manual de Organización y Funciones.

1.3.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, revelaron las siguientes condiciones:

1. Falta de rendición de fianza.
2. Deficiencias en asignación de funciones.
3. Consumo de Existencias Institucionales no registrados contablemente, por un monto de $1,402.17.
4. Partidas contables sin documentación de soporte y en fotocopias.
5. Contribuciones patronales de AFP no clasificadas contablemente.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
DIRECCIÓN
EL SALVADOR, C.A.

1.3.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

La Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizó diversas acciones de control, los resultados del análisis de diez informes de auditoría emitidos, se incorporan en el presente informe.

No se encontraron informes de firmas privadas de auditoría durante el período sujeto de examen.

1.3.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

Se dio seguimiento al cumplimiento de una recomendación contenida en el Informe de Auditoría de Gestión al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero del 2014 al 28 de febrero de 2015, emitido por la Corte de Cuentas de la República, constatándose que la misma ya fue cumplida.

1.4 Comentarios de la administración

La Administración mediante notas, dio respuesta a las condiciones comunicadas en el proceso de la auditoría, con el propósito de desvanecer las observaciones formuladas por el equipo de auditores de la Corte de Cuentas de la República.

1.5 Comentarios de los auditores

Luego de valorar las respuestas proporcionada por la Administración, las deficiencias confirmadas se presentan en este informe, así como nuestros comentarios donde ratificamos las mismas.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Dictamen de los Auditores

Doctor
Raúl Roberto Castillo Durán
Director
Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 25 de noviembre del 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Siete

2.2 Información Financiera Examinada.

Los estados financieros auditados, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se adjuntan a este informe y son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaria

Y sus respectivas notas explicativas.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 Informe de los Auditores

Doctor
Raúl Roberto Castillo Durán
Director
Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. La condición reportable incluye aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencia significativa en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juico, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
DIRECCIÓN
EL SALVADOR, C.A.

registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

La deficiencia identificada en el Sistema de Control Interno, es la siguiente:

1. Incompatibilidades de la estructura organizativa con el Manual de Organización y Funciones.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reducen a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 25 de noviembre del 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

3.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

INCOMPATIBILIDADES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Comprobamos que el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" vigente para al año 2015, no está acorde con la estructura organizativa del Hospital Saldaña, aprobada según resolución No. 31-2014 de fecha treinta de junio del dos mil catorce, presentándose las siguientes inconsistencias:

a) Los puestos de Dirección y Subdirección señalados en la estructura organizativa (organigrama institucional) están colocados al mismo nivel, no obstante que en el Manual de Organización y Funciones establece que la Subdirección depende jerárquicamente de la Dirección.

b) En la estructura organizativa se han incluido unidades que no se encuentran en el Manual de Organización y Funciones:
   i. Unidad Jurídica
   ii. Comité Asesor
   iii. Bienestar Magisterial
   iv. División de Enfermería
      - Departamento de Enfermería
      - Comités de Enfermería
      - Enfermería Servicios Hospitalarios

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", establece:

Artículo 5, Responsables del Sistema de Control Interno: "La responsabilidad por el: Diseño, implantación, operación, evaluación, mejoramiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, corresponderá al Director del Hospital Saldaña, Subdirección y Jefaturas en el Área de su competencia institucional."

Artículo 12 Estructura Organizacional: "El Director del Hospital Saldaña, Subdirector y Comité Asesor, deberán definir una estructura organizacional que sea funcional y brinde apoyo efectivo al logro de los objetivos institucionales.

Esta estructura deberá ser definida, de tal forma que responda a los objetivos estratégicos del Hospital Saldaña y del Ministerio de Salud, que permita un adecuado control de las actividades y procesos.

El Director, en coordinación con las divisiones y jefaturas, deberá revisar y evaluar su estructura organizativa cada 5 años, con el propósito de actualizar o satisfacer los cambios que requiera el desarrollo institucional, establecido en el Plan de Gestión del Hospital Saldaña."

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

Artículo 13 Manuales de Organización y Funciones: "Todas las áreas de asignación de autoridad y responsabilidad, relaciones jerárquicas y canales de comunicación institucional, definidos como parte del diseño de la estructura organizacional, deberán estar documentados con un Manual de Organización y Funciones (MOF), que integre claramente el ámbito de control y supervisión, los objetivos y funciones de la Unidad con niveles jerárquicos establecidos."

La deficiencia se debe a que el Director del Hospital en coordinación con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, no han realizado las acciones tendientes a actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) a fin de armonizarlo con la estructura organizativa del año 2015.

Como consecuencia se han creado unidades organizativas cuyas funciones no están definidas en el Manual de Organización y Funciones. Además, no existe congruencia en la dependencia jerárquica de la Subdirección del Hospital establecida en el organigrama Institucional y el referido Manual.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En Oficio No. 2016-3000-563 de fecha 31 de octubre de 2016, el Director y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", manifestaron lo siguiente: "En relación a esta observación, identificadas las deficiencias señaladas por la Corte de Cuentas de la República, esta Administración ha tomado las consideraciones al respecto, para lo cual se ha girado instrucciones al Jefe de Planificación, según lo compruebo con nota anexa, a efecto de que se hagan las modificaciones tanto en el Manual de Organización de Funciones, así como a la Estructura Organizativa, de modo que sean compatibles entre sí. (Anexo 1. nota enviada al Jefe de planificación en la cual se giran instrucciones a efecto realizar los cambios).

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los comentarios emitidos por el Director del Hospital y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, confirman lo observado, tomando en cuenta que se han girado instrucciones para que se realicen las modificaciones respectivas a la estructura organizativa y al Manual de Organización y Funciones, para lo cual anexan como prueba una nota dirigida al Jefe del Departamento de Planificación. Aunado a lo anterior, la deficiencia se enmarca en el periodo auditado (año 2015) y las modificaciones a las que se hace alusión, de efectuarse, tendrían efecto a partir de su aprobación y no de carácter retroactivo, por lo que en tal sentido la deficiencia se mantiene.

4 ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 Informe de los Auditores

Doctor
Raúl Roberto Castillo Durán
Director Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas y otras normas aplicables al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", así:

1. Falta de rendición de fianza.
2. Deficiencias en asignación de funciones.
3. Consumo de Existencias Institucionales no registrados contablemente, por un monto de $1,402.17.
4. Partidas contables sin documentación de soporte y en fotocopias.
5. Contribuciones patronales de AFP no clasificadas contablemente.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital

Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de noviembre del 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

4.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Hallazgo No. 1

FALTA DE RENDICION DE FIANZA

Comprobamos que el Encargado de Activo Fijo, no se encuentra incorporado en la Póliza de Fidelidad del año 2015.

El Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Obligación de rendir fianza, establece: "Los funcionarios y empleados del sector público encargados de la recepción, control, custodia e inversión de fondos o valores públicos, o del manejo de bienes públicos, están obligados a rendir fianza a favor del Estado o de la entidad u organismo respectivo, de acuerdo con la Ley para responder por el fiel cumplimiento de sus funciones.

No se dará posesión del cargo, a quien no hubiere dado cumplimiento a este requisito."

El Art. 85 de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", establece que: "El Director, Jefes de Divisiones y Jefaturas, establecerán por escrito que los empleados responsables de la recepción, control, custodia y administración de fondos y valores del Hospital Saldaña, deberán rendir fianza, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones legales.
Por ningún motivo, se dará posesión del cargo, sino se hubiere cumplido este requisito."

La deficiencia fue originada por el Director del Hospital, el Jefe de la División Administrativa y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, ya que al refrendar el nombramiento del Encargado de Activo Fijo no gestionaron su inclusión en la póliza de fidelidad correspondiente al año 2015.

Como consecuencia, existió el riesgo de pérdida o robo de los bienes administrados por el Encargado del Activo Fijo, y que no puedan ser recuperados o resarcido su valor.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En Oficio No. 2016-3000-563 de fecha 31 de octubre de 2016, firmada por el Director, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el Jefe de la División Administrativa, del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", manifestaron lo siguiente: "...en lo referente al Encargado de Activo Fijo, en el año 2015, no fue incorporado en la póliza de fidelidad debido a que la incorporación de los cargos a afianzar se realiza con base al instructivo MSPAS-UADRH-NUMERO 01-2009, Instructivo Para el Rendimiento de Fianza, de fecha octubre del año 2009, proporcionado por MINSAL y que a la fecha se encuentra vigente y a nivel hospitalario no ha sufrido modificación alguna, siendo este el que año con año nos envía el Ministerio de Salud, en dicho instructivo no se contempla la plaza de activo fijo, lo cual se demuestra en el ítem 4 de la Pagina 5 de dicho instructivo, del cual se anexo fotocopia, lineamientos que son recibidos y acatados por esta Administración, por lo que se harán las consultas

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

del caso a nivel de Ministerio para ver si es factible la incorporación de dicho cargo a la póliza de fidelidad. (Anexo 2.)"

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los comentarios del Director, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el Jefe de la División Administrativa, están orientados a justificar la no inclusión del Encargado del Activo Fijo en la correspondiente Póliza de Fidelidad tal como lo indica el instructivo MSPAS-UADRH-NUMERO 01- 2009, INSTRUCTIVO PARA EL RENDIMIENTO DE FIANZA, DE FECHA OCTUBRE DEL AÑO 2009, proporcionado por MINSAL; sin embargo, el Encargado del Activo Fijo tiene bajo su responsabilidad el control administrativo de los bienes institucionales, por lo cual de conformidad a la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las mismas Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Saldaña, este servidor debe rendir fianza.

Hallazgo No. 2

DEFICIENCIAS EN ASIGNACION DE FUNCIONES

Comprobamos que se han realizado traslados de personal, de los puestos nominales para los que fueron contratados a cargos funcionales (Ver detalle en anexo No. 1), que presentan las siguientes deficiencias:

a) No cumplen con el perfil del puesto asignado y las funciones son diferentes a las del puesto para el que fueron contratados.
b) Los puestos funcionales no se encuentran dentro del Manual Descriptor de Puestos del Ministerio de Salud Pública (MINSAL).
c) La remuneración por el puesto funcional no corresponde a las responsabilidades que demanda el cargo asignado; es decir que el empleado devenga más o menos sueldo por lo que hace.
d) El período de duración de los traslados internos realizados es mayor a 6 meses, en contraposición del Art. 42 del Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

El Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en sus artículos 39 al 42, establece:

"Traslados Internos
Art. 39.- Todo traslado de un empleado o funcionario público, de una oficina a otra, al interior de una misma Dirección o Gerencia del Nivel Central, debe ser autorizado por el Director o Gerente respectivo, quien está facultado para realizar dicha acción, o por el funcionario que delegue el Titular del Ramo.
Los Directores del Nivel Regional y Directores de Hospitales Nacionales, están facultados para realizar los traslados de personal dentro de sus respectivas dependencias y establecimientos.
Todo traslado debe realizarse cuando sea conveniente para la Institución."

"Gestión del Traslado
Art. 40.- Todo traslado debe gestionarse a través de la Jefatura de Recursos Humanos correspondiente, a fin de que se elabore el Acuerdo o Resolución respectiva."

"Asignación de Funciones
Art. 41.- Todo empleado o funcionario que se traslade de un establecimiento a otro o de una dependencia a otra, debe realizar funciones de acuerdo a la plaza según su nombramiento o contratación."

"Duración del Traslado
Art. 42.- Todo traslado de un empleado o funcionario público no podrá exceder de un período máximo de seis meses.
De ser necesario, el traslado puede prorrogarse por otro período igual o menor, después de transcurrido este período, los Directores involucrados deben trasladar la plaza o regresar al empleado o funcionario público sujeto de traslado, a su lugar de nombramiento o contratación. Como parte del proceso antes señalado se mandará a oír al empleado o funcionario interesado."

El Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en su artículo 38 Autorización de Traslado, establece: "Todo traslado de un empleado o funcionario público, deberá realizarse aplicando las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley del Servicio Civil."

La Ley del Servicio Civil, en sus artículos 34,35 y 38, establece:
"Quienes pueden ser promovidos
Art. 34.- Sólo podrán ser promovidos o ascendidos a una plaza vacante los funcionarios o empleados que hubieren desempeñado un cargo comprendido en la clase inmediata inferior durante el término de dos años por lo menos. Si en la clase inmediata inferior no hubiere más que un candidato y fuere apto para desempeñar el cargo, el ascenso se hará sin ningún requisito. Si hubieren varios candidatos, las promociones o ascensos se harán por concurso entre los elegibles que quieran inscribirse y que presten servicios en la oficina, organismo o institución en que ocurra la vacante; pero si se necesitaren condiciones especiales para desempeñar el cargo, la Comisión respectiva podrá disponer que se admitan al concurso personas que pertenezcan o no a la carrera administrativa; y en igualdad de condiciones se preferirá a los concursantes que presten sus servicios en la dependencia en que exista la vacante."

"Dispense de concurso.
Art. 35.- A solicitud de la autoridad, organismo o institución que deba nombrar o proponer el nombramiento, la Comisión respectiva podrá dispensar el requisito del concurso, y sustituirlo por una simple prueba de eficiencia y aún dispensar ésta, si del solo examen del Registro de empleados que debe de llevarse de conformidad con la letra g) del Art. 13 se pudiere determinar al candidato que sea merecedor al ascenso en vista de su competencia, comportamiento y antigüedad. En caso de controversia se estará a lo que resuelva el Tribunal de Servicio Civil."

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

"Descenso de clase.
Art. 38.- Solamente podrán trasladarse a un funcionario o empleado a un cargo de clase inferior cuando se compruebe descuido o mal comportamiento de acuerdo con las conceptuaciones periódicas que aparecieren en el libro de registro correspondiente y mediante resolución de la respectiva Comisión de Servicio Civil. De la resolución de la Comisión se admitirá el recurso de revisión para ante el Tribunal de Servicio Civil."

La deficiencia fue originada por el Director del Hospital Saldaña y por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por las siguientes razones:

a) Gestionaron traslados permanentes de personal sin considerar la remuneración y el perfil del puesto asignado, con el puesto nominal para el cual fueron contratados, tal como se señala en los literales a, c y d de la observación.

b) Asignaron personal a unidades que no se encuentran contenidas en el Manual de Organización y Funciones, y que por lo tanto, no existen funciones específicas legalmente autorizadas.

Como consecuencia, el personal realiza funciones para las que no fue contratado, asumiendo responsabilidades y devengando remuneraciones que no son las establecidas para el cargo nominal; además de no dar cumplimiento a las funciones determinadas en el Manual de Organización y Funciones y plazas establecidas en la refrenda de puestos y la Ley de Salarios 2015.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En Oficio No. 2016-3000-563 de fecha 31 de octubre de 2016, el Director y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", manifestaron lo siguiente: "...Atendiendo las deficiencias señaladas por el equipo de auditoría, se están realizando los cambios y las gestiones Administrativas a efecto de corregir tales deficiencias, tales como traslados de personal a las áreas que corresponde a su plaza nominal, solicitud la creación de plazas, y solicitud de reclasificación de plaza, lo cual se comprueba con la documentación de soporte como de descargo con las cuales se pretende se dé por superada la condición señalada en el presente hallazgo. (Se adjuntan notas como prueba de las gestiones, Anexo 3.)"

En nota RF-2016-3205-102 de fecha 7 de noviembre de 2016, el Director del Hospital Saldaña, manifestó lo siguiente: "Es de mencionarle que año con año se hacen las gestiones ante el Ministerio de Salud a través de la Unidad de Administración de Recursos Humanos para que sean autorizadas por el Ministerio de Hacienda, en el presente año se hicieron los siguientes trámites:

- Plazas a ser recibidas, de otros establecimientos anexo A -2.
- Personal desempeñando funciones diferentes a su nombramiento, que puede reclasificarse el nombre de la plaza y modificación del salario, Anexo A-3.
- Personal desempeñando funciones diferentes a su nombramiento que puede reclasificarse el nombre de la plaza sin modificación del salario Anexo A-4.

- Detalle de plazas que tiene un salario básico inferior a la Ley, Anexo A-5.
- Detalle de personal pagado por Servicios Profesionales, ex cuotas voluntarias y otros, Anexo A-6.

Es de mencionarle que únicamente fueron autorizados los traslados de tres plazas a este Centro Hospitalario, el resto de gestiones no fueron aprobadas."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La Administración presentó un cuadro en el que señalan acciones concretas a tomar a partir del mes de octubre de 2016 y otras a hacerse efectivas a partir del 1 de enero de 2017, relacionadas con reubicaciones de empleados a sus plazas nominales, así como gestiones ante el MINSAL para el nombramiento de personal que ocupa plazas funcionales y creación de nuevas plazas. Al respecto, aclaramos que el hallazgo está orientado a señalar deficiencias administrativas que se evidenciaron el período auditado (2015), y que el mismo fue generado por el Director del Hospital Saldaña y por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos al gestionar traslados permanentes de personal sin considerar la remuneración y el perfil del puesto asignado, con el puesto nominal para el cual fueron contratados, tal como se señala en los literales a, c y d del presente hallazgo, así como haber asignado personal a unidades que no se encuentran contenidas en el Manual de Organización y Funciones, y que por lo tanto no existen funciones específicas legalmente autorizadas para ellos; observándose que tales acciones no fueron el producto de un análisis del talento humano con el que cuenta el Hospital y de su distribución.

Con respecto a lo comentado sobre los requerimientos de nuevas plazas efectuados ante el Ministerio de Salud (MINSAL), reiteramos que lo observado es la falta de justificación en los traslados de manera permanente y deficiencias en la asignación de responsabilidades, no siendo justificable el requerimiento de más personal como respuesta a observaciones de los auditores, sino por el contrario, todo nuevo requerimiento de personal debe hacerse con base a un estudio que demuestre las necesidades de aumentar el talento humano.

Finalmente, en documento adjunto a los comentarios presentados por el Director, según RF-2016-3205-102, se incluye una nota relacionada con un proceso de despido, en el que se señala haberlo promovido como producto de las observaciones de los auditores; sobre esto en necesario aclarar que la empleada mencionada en dicha nota, no está contenida en el detalle de plazas de funcionarios y empleados del presente hallazgo (anexo No. 1) y que cualquier acción tomada por la Dirección del Hospital al respecto, no está relacionada con los resultados de la auditoría.

Hallazgo No. 3

CONSUMO DE EXISTENCIAS INSTITUCIONALES NO REGISTRADO CONTABLEMENTE

Comprobamos que el registro contable del consumo de oxígeno gaseoso correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2015, no fue realizado en el

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

período que corresponde, ya que según el registro mayor auxiliar, no aparecen los montos que presenta el informe de consumo de oxígeno gaseoso de dichos meses, los cuales se detallan a continuación:

Mes	Consumo de oxígeno gaseoso según informe de consumo
Noviembre	$ 826.92
Diciembre	$ 575.25
Total	**$ 1,402.17**

El Art. 192.- del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece: "Las anotaciones en los registros contables deberán efectuarse diariamente y por estricto orden cronológico, en moneda nacional de curso legal en el país, quedando estrictamente prohibido diferir la contabilización de los hechos económicos..."

La deficiencia fue originada por el Contador Institucional, al no realizar el registro contable del consumo de oxígeno, dentro del período ocurrido, como lo establece la normativa legal.

Como consecuencia, el monto la cuenta de 23109 Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes (Subcuenta 23109005 Oxigeno), presentada en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, no refleja el saldo real, ya que el consumo de oxigeno utilizado en los meses de noviembre y diciembre no fue disminuido de las existencias al 31 de diciembre de 2015, por un monto de $1,402.17, apareciendo en el saldo contable como existencias institucionales.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Contador Institucional presentó nota de fecha 1 de noviembre de 2016, en la cual señala que: "En atención a la REF.DA7-755-4-2016, de fecha 20 de octubre del 2016, en la cual se está dando las explicaciones sobre el registro del consumo de oxigeno gaseoso cilindros de 220 PC del mes de noviembre y diciembre del 2015. Quiero expresarles mis comentarios sobre el registro, que por razones técnicas se contabilizó en tiempos distintos el registro del consumo de oxigeno del mes de noviembre y diciembre 2015, el cual se realizaría en el cierre preliminar 2015, por lo que anexo los registros respectivos; Partida Contable No. 1/1098, con un monto de $1,402.17. Los cuales anexo a esta nota. Por lo cual ponemos a su consideración la parte expresada y que se tomen en cuenta mis explicaciones para dar por superado lo antes mencionado."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

De acuerdo a los comentarios y a la documentación presentada por el Contador Institucional, los registros contables del consumo de oxígeno gaseoso de los meses de noviembre y diciembre de 2015, fueron realizados en fecha 25 de octubre de 2016, llevándolo a cuenta de Ajustes, según consta en partida contable No. 1/1098 respaldada con reporte sin fecha y sin firma de responsable de la Unidad de Terapia Respiratoria del

Hospital; en tal sentido, la deficiencia no se da por subsanada, debido a que la documentación presentada confirma lo observado, referido a la falta de oportunidad en el registro del consumo de oxígeno gaseoso, agregando que el documento de soporte de la partida contable no tiene firma del responsable de su emisión.

Hallazgo No. 4

PARTIDAS CONTABLES SIN DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y EN FOTOCOPIAS

Comprobamos que existen partidas contables sin documentación de soporte o que se han documentado con fotocopias (Anexo No. 2).

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece: Art. 193. Soporte de los Registros Contables. "Toda operación que dé origen a un registro contable deberá contar con la documentación necesaria y toda la información pertinente que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad de la transacción que se está contabilizando."

Art. 197 Funciones de las Unidades Contables Institucionales: "Las Unidades Contables tendrán entre sus funciones: "...f) Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico;"

Art. 208. Verificación de Requisitos Legales y Técnicos. "El Contador verificará que toda transacción que deba registrarse en el sistema contable, cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico, presentando por escrito al responsable de la decisión toda situación contraria al ordenamiento establecido. En caso contrario, será solidariamente responsable por las operaciones contabilizadas."

El Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria en su literal D. Devengado del egreso, Criterios para el devengado del Egreso, en el numeral ii), establece: "Para el registro del devengado del egreso, deberá contarse con la documentación probatoria que cumpla con los requisitos legales y técnicos, para justificar o respaldar el hecho económico."

El Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, en el Procedimiento para el Devengado de Egresos y Registro Contable, en su 10° párrafo, establece: "El Área Contable, recibirá del Área de Tesorería todos los documentos probatorios originales, cuyos datos fueron incorporados en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar, para que ésta haciendo uso de la aplicación informática del SAFI, valide los movimientos correspondientes a las obligaciones y se registre el devengado del egreso."

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales, emitido por el Ministerio de Salud, en el Romanos VI Atribuciones y Funciones, literal a) Unidad Financiera Institucional, establece: ...2) Difundir y supervisar el cumplimiento de la políticas y disposiciones normativas referentes al SAFI, en las entidades y organismos que conforman la institución."

La condición se origina debido a que la Tesorera Institucional entregó documentación en fotocopias y el Contador Institucional realizó los registros contables de devengado, con

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

base a éstas, sin solicitar la documentación original; además, en otros casos, efectuó también partidas de devengado sin respaldarlas con la documentación de soporte. Asimismo, el Jefe de la UFI en funciones, al no velar por el cumplimiento de la normativa contable relacionada con la documentación de respaldo de las operaciones contables.

Como consecuencia, los registros contables carecen de documentación de respaldo que cumplan con requisitos legales y técnicos, ya que son operaciones ya realizadas y pagadas, por un monto de $691,602.16.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En nota de fecha 1 de noviembre del 2016, en Jefe de la Unidad Financiera Institucional en funciones y el Contador Institucional, manifestaron lo siguiente: "...expresamos que todo registro contable que se realiza se le anexa la documentación que permita dar soporte a las partidas de acuerdo al Artículo 193 de la ley AFI, Art. 197 literal f) el cual detallamos de la manera siguiente: Listado de conceptos de los Empleados de la Institución que se les está cancelando las obligaciones contraídas con diferentes instituciones, los cuales constan de sellos originales y también consta a través de documento firmando de recibido el pago correspondiente, se tiene comprobantes contables que se respaldan y a los cuales se les anexa cheque de la Empresa por medio de E-Banca, si es fotocopias lleva sello original de la Empresa de recibido como prueba que se les está cancelando el crédito respectivo, se anexan a esta nota documentos de respaldo en el hallazgo señalado a los comprobantes respectivos, para que sea tomada en cuenta y darle por superado a esta observación."

En nota de fecha 31 de octubre de 2016, la Tesorera Institucional, manifestó lo siguiente: "La Tesorería Institucional ha entregado 2015 al señor Contador Institucional documentos que le respaldan las partidas contables en original tales como:

- Nómina de Conceptos los que genera la planilla al aplicar el descuento a los empleados, en sistema SIRHI en Recursos Humanos.
- Segunda copia del original del Cheque a nombre de la Institución que Genera el Reporte de Obligaciones por Pagar, al generar la Carga automática por el Técnico de Presupuesto.
- Nota de cargo y abono que general e-banca con su número de Operación, Número de cuenta cargada, abonada y Titular de la Cuenta.

Las fotocopias que van en algunas partidas contables son como un soporte adicional comprobatorio de la entrega del cheque o abono a cuenta de las Instituciones Financieras que se ha entregado el pago. La copia de los originales los extiende a nombre de los Empleados a ellos se les entrega lo exigen por tal razón en mi explicación en la REF DA7-AF-HNNMF-41-/2016.

Le expongo que no tengo la base legal para quedarnos con las copias de las facturas o recibos y entregarles a los empleados la fotocopia.

Anexo fotocopias de los cheques cobrados por Instituciones que menciona el Hallazgo 3.2..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

En sus comentarios, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y el Contador Institucional manifiestan que a todo registro contable se le anexa la correspondiente documentación de soporte, presentando como prueba de sus afirmaciones documentos que respaldan algunas de las partidas señaladas en el anexo No. 2 del presente hallazgo de auditoría, lo cual fue analizado, encontrándose lo siguiente:

Con respecto a la partida No. 1/12415, la evidencia presentada es insuficiente, ya que a pesar de incluir el detalle de la transacción y el listado de los empleados a los que se les retiene de su salario para la cancelación de préstamos bancarios, toda la documentación agregada carece de sellos y firmas, así como del detalle de las notas de cargo mediante las cuales el banco evidencie el recibo de dicha transacción, o en su defecto el estado bancario. Por el resto de las partidas contables señaladas en el anexo No. 2 del presente informe, no se presentó comentarios ni documentación de descargo.

En relación a lo comentado por la Tesorera Institucional, quien manifestó que entrega al Contador la documentación original para el respaldo de las partidas contables, no documentó sus afirmaciones con evidencia de la remisión de dichos documentos; además, presentó fotocopias, que según señala, constituyen evidencia adicional de algunas de las partidas contables detalladas en el anexo No. 2, y que se refieren a fotocopias de cheques y abonos a cuenta para instituciones financieras, sin especificar a qué partidas contables pertenecen. También, en sus comentarios finales, refiere que no cuenta con la base legal que le indique que debe quedarse con los originales de las facturas o recibos; sin embargo, entre la normativa enunciada en el hallazgo, se menciona que se contravino el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, en el Procedimiento para el Devengado de Egresos y Registro Contable, en su 10° párrafo, el cual establece que "El Área Contable, recibirá del Área de Tesorería todos los documentos probatorios originales, cuyos datos fueron incorporados en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar, para que ésta haciendo uso de la aplicación informática del SAFI, valide los movimientos correspondientes a las obligaciones y se registre el devengado del egreso."

Por lo anterior, los comentarios y documentación presentada confirman la deficiencia.

Hallazgo No. 5

CONTRIBUCIONES PATRONALES DE AFP NO CLASIFICADAS CONTABLEMENTE.

Comprobamos que las contribuciones patronales de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) CRECER y CONFIA no se encuentran identificadas contablemente bajo un código propio a nivel analítico de la cuenta 41351 Remuneraciones.

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado, en la Norma C.2.3 Normas sobre Deudores y Acreedores Monetarios, Numeral 2. Cartera de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios, establece: "Las cuentas de los subgrupos DEUDORES MONETARIOS y ACREEDORES MONETARIOS, a nivel

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

institucional, deberán desagregarse exclusivamente en subcuentas u otros niveles analíticos para identificar la cartera de deudores y acreedores correspondiente."

La deficiencia fue originada por el Contador Institucional, debido a la falta de cumplimiento de sus obligaciones de registrar conforme a la normativa del Sistema de Administración Financiera del Estado, los descuentos previsionales realizados en planilla a los empleados.

Como consecuencia, no se logró identificar a nivel de registros contables, el pago del aporte patronal de las Administradoras Financieras de Fondos de Pensiones.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

En nota de fecha 7 de noviembre de 2016, el Contador Institucional manifestó lo siguiente: "...Se ha hecho un análisis sobre la desagregación de estas subcuentas, por no corresponder a instituciones de Gobierno no se pueden desagregar internamente ya que el devengado y pagado se hace en forma automática en el SAFI, según la Norma C.2.3. Numeral 2, Párrafo segundo reza lo siguiente: Tratándose de las carteras de los subgrupos DEUDORES MONETARIOS Y ACREEDORES MONETARIOS, cuyas transacciones sean efectuadas con entidades del Sector Público, a las que se refiere el Artículo No.2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, será obligatorio identificarlos individualmente a nivel de subcuenta. Por lo que pido se considere la parte expresada en la Norma antes expresada para desvanecer los comentarios antes mencionados."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

De acuerdo a lo comentado por el Contador Institucional, la condición se mantiene, ya que efectivamente aun cuando las AFP no son entidades gubernamentales, se les aplica el párrafo primero de la Norma C.2.3 NORMAS SOBRE DEUDORES Y ACREEDORES MONETARIOS, Numeral 2. Cartera de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios, el cual establece que "Las cuentas de los subgrupos DEUDORES MONETARIOS y ACREEDORES MONETARIOS, a nivel institucional, deberán desagregarse exclusivamente en subcuentas u otros niveles analíticos para identificar la cartera de deudores y acreedores correspondiente", y no solamente al párrafo segundo de la citada norma, tal como lo señala la Administración, que se refiere a la codificación a nivel de subcuenta de las entidades gubernamentales.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizó diversas acciones de control, teniendo como resultado la emisión de 10 informes de auditoría interna, los cuales fueron analizados, encontrando que solamente uno de ellos denominado "Informe Evaluación del Control Interno de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014", contiene dos condiciones factibles de retomar en la presente auditoría, relacionadas con la falta de oportunidad en los registros contables y la insuficiente documentación de respaldo de los registros. El resultado del

examen a dichas condiciones se encuentra desarrollados en los hallazgos de auditoría Nos. 3 y 4 de Aspectos de Cumplimiento Legal.

No se encontraron informes de firmas privadas de auditoría durante el período sujeto de examen.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La Corte de Cuentas emitió el Informe de Auditoría de Gestión al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero del 2014 al 28 de febrero de 2015, el cual contiene una recomendación relacionada con el revalúo del inmueble donde se encuentran las instalaciones del Hospital y el descargo de los inventarios los bienes inservibles, verificándose que la Administración le ha dado cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendación No. 1

Recomendamos al Director del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que se identifique contablemente a nivel de analíticos de las cuentas de Acreedores Monetarios, las obligaciones con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Recomendación No. 2

Recomendamos al Director del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", gire instrucciones al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que mediante la Tesorera y el Contador Institucional, en lo sucesivo respalden con documentos originales las partidas contables de devengado.

San Salvador, 25 de noviembre de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE DIRECCIÓN EL SALVADOR, C.A.

Dirección de Auditoría Siete

Anexo No. 1

DEFICIENCIAS EN LA ASIGNACION DE FUNCIONES

(Del hallazgo No. 2 de Aspectos de Cumplimiento Legal)

No.	Plaza Nominal	Plaza Funcional	Observaciones	Sueldo Plaza Nominal	Sueldo Plaza Funcional
1	Auxiliar Financiero	Jefe de la Unidad Financiera Institucional en funciones	No cumple con el grado académico definido en la tipología del puesto, ya que solo cumple la de auxiliar financiero que se necesita ser bachiller, no con estudios universitarios.	$ 1,112.95	$ 1,606.10
2	Jefe de Sección de Lavandería (Hospital)	Jefe Departamento de Suministros(Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional)	Las funciones como Jefe de sección de lavandería no son compatibles con las de Jefe de UACI	$ 1,536.41	$ 2,081.21
3	Técnico en Anatomía Patológica	Técnico de la Unidad de Planificación	El Puesto de Planificación no existe dentro del Manual de Organización y Funciones del MINSAL y del Hospital	$ 1,476.65	No existe en la Ley de Salarios
4	Jefe Depto. de Mantenimiento (Hospital) Regional y Departamental)	Técnico de la Unidad de Planificación	Las funciones son diferentes a las establecidas en el cargo nominal y las funciones de su cargo nominal las realiza el Administrador del Hospital	$ 1,309.46	No existe la plaza en la Ley de Salarios
5	Técnico en Arsenal y Central de Esterilización	Auxiliar de Estadística	Las funciones y el perfil son diferentes	$ 1,345.54	$305.00 - $1,137.95
6	Jefe Departamento Financiero Contable	Encargado de Insumos Médicos	No se encuentra la plaza funcional dentro del Manual de Funciones del MINSAL	$ 1,606.10	No se encuentra la plaza en la Ley de Salarios
7	Cocinero	Secretaria Unidad Financiera Institucional	Las funciones son diferentes, a pesar de que el perfil sea el mismo	$ 256.58	De acuerdo a la Ley de Salarios para la línea de trabajo de Dirección Superior y administración los Salarios de la Secretaría III oscilan en $405.72 y $1,513.00; y Secretaria II $340.58 a $1,270.07
8	Jefe de la Unidad de emergencia	Médico Ginecólogo	Las funciones son diferentes, además de no encontrarse la plaza funcional en los tomos del MINSAL.	$ 3,913.61	No aparece la plaza en la Ley de Salarios
9	Médico Residente I (Becario)	Jefe de la Unidad de Emergencia		$ 1,318.51	$ 3,913.61
10	Jefe de División de Medicina Familiar	Médico Pediatra	La plaza es de Jefatura, no de médico con especialidad	$ 1,210.84	No aparece la plaza en la Ley de Salarios
11	Jefe de División Médica de Hospital Especializado	Médico Neumólogo	La plaza es de Jefatura, no de médico con especialidad	$ 3,094.48	No aparece la plaza en la Ley de Salarios
12	Portero Vigilante	Auxiliar de oxigenoterapia	No existe la plaza funcional en los tomos del MINSAL	$ 1,000.29	No aparece la plaza en la Ley de Salarios

Anexo No. 2

DETALLE DE PARTIDAS CONTABLES SIN DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O RESPALDADAS CON FOTOCOPIAS

(Del hallazgo No. 4 de Aspectos de Cumplimiento Legal)

Pda. Pago	Fecha	Valor	Nombre	Observaciones
1/01140	23/01/2015	$ 112.40	Banco Izalqueño de los trabajadores	Recibos en Fotocopias
1/01142	23/01/2015	$ 94.62	Banco Promérica	Recibos en Fotocopias
1/01145	23/01/2015	$ 6,068.00	Banco de América Central	Recibos en Fotocopias
1/01146	23/01/2015	$ 355.88	Banco Citibank	Recibos en Fotocopias
1/01151	23/01/2015	$ 90.48	La Centroamericana	Recibos en Fotocopias
1/01153	23/01/2015	$ 1,094.19	COOPAS de R.L.	Recibos en Fotocopias
1/01157	23/01/2015	$ 800.00	COMEDICA de R.L.	Recibos en Fotocopias
1/02294	24/02/2015	$ 6,423.00	Banco de América Central	Faltan recibos de pago
1/02293	24/02/2015	$ 94.62	Banco Promérica	Recibos en fotocopia
1/02283	06/02/2015	$ 317.67	Multi Inversiones	Recibos en fotocopia
1/02282	06/02/2015	$ 664.00	COMEDICA	Recibos en fotocopia
1/02281	06/02/2015	$ 148.90	Scotiabank El Salvador	Recibos en fotocopia
1/02280	06/02/2015	$ 180.00	Banco de América Central	Recibos en fotocopia
1/02268	24/02/2015	$ 2,090.11	Asoc. Coop. de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.	Falta Recibos
1/02259	24/02/2015	$ 1,464.00	COMEDICA de R.L.	Recibos en fotocopia
1/02237	24/02/2015	$ 563.60	La Hipotecaria	Recibos en fotocopia
1/03340	24/03/2015	$ 25.18	Caja de Crédito de San Martín	Recibos en fotocopia
1/03347	24/03/2015	$ 19,856.04	Multi Inversiones	Recibos en fotocopia
1/03331	24/03/2015	$ 2,090.11	ACCOVI	Recibos en fotocopia
1/03326	24/03/2015	$ 1,464.00	COMEDICA de R.L.	Recibos en fotocopia
1/03324	24/03/2015	$ 1,196.03	COOPAS de R.L.	Recibos en fotocopia
1/03315	24/03/2015	$ 5.00	Fundación Ayúdame a Vivir	Recibo en copia, se encontraron los cheques 30343 por $94.62 y 30357 por $4 Con recibos en fotocopia
1/03300	24/03/2015	$ 6,645.00	Banco de América Central	Recibos en fotocopia
1/03299	24/03/2015	$ 563.60	La Hipotecaria	Recibos en fotocopia
1/03298	24/03/2015	$ 355.88	Banco Citibank de El Salvador	Recibos en fotocopia
1/03284	24/03/2015	$ 80.00	Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	Recibos en fotocopia, pago febrero
1/02275	24/02/2015	$ 158.08	Caja de Crédito de Olocuilta	Recibos en fotocopia
1/04161	23/04/2015	$ 112.40	Banco Izalqueño de los trabajadores	Recibos en fotocopia
1/04162	23/04/2015	$ 80.00	Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	Recibos en fotocopia
1/04181	23/04/2015	$ 25.18	Caja de Crédito de San Martín	Recibos en fotocopia
1/04182	23/04/2015	$ 563.60	La Hipotecaria	Recibos en fotocopia
1/04185	23/04/2015	$ 1,464.00	COMEDICA	Recibos en fotocopia
1/04194	23/04/2015	$ 355.88	Banco Citibank	Recibos en fotocopia

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
DIRECCIÓN
EL SALVADOR, C.A.

Pda. Pago	Fecha	Valor	Nombre	Observaciones
1/04201	23/04/2015	$ 7.00	Fundación Ayúdame a vivir	Recibos en fotocopia
1/04284	23/04/2015	$ 107.42	Banco Promérica	Recibos en fotocopia
1/04288	23/04/2015	$ 1,784.88	Asoc. Coopera. De Ahorro y crédito Vicentina	Recibos en fotocopia
1/05155	22/05/2015	$ 112.40	Bco. Izalqueño de los trabajadores	La factura está en fotocopia
1/05156	22/05/2015	$ 80.00	Procuraduría Aux. de Zacatecoluca	Comprobante de Depósito en fotocopia, falta el recibo de la institución
1/05157	22/05/2015	$ 25.18	Caja de Crédito de San Martín	Factura en Fotocopia
1/05162	22/05/2015	$ 891.79	La hipotecaria S.A. de C.V.	Los recibos son fotocopias
1/05164	22/05/2015	$ 3,564.21	CALLEJA S.A de C.V.	El recibo emitido por Super Selectos no coincide con el cheque ya que aparecen 57.66 reflejados de más
1/05171	22/05/2015	$ 7.00	Fundación Ayúdame a Vivir	Recibos en fotocopia
1/05174	22/05/2015	$ 1,297.00	COMEDICA de R.L.	Recibos en fotocopia
1/05175	22/05/2015	$ 20,343.02	Multi Inversiones	Recibos en fotocopia
1/05178	22/05/2015	$ 1,813.99	Asoc. Coop. de Ah. y Créd. Vicentina de R.L.	Faltan los recibos
1/05282	22/05/2015	$ 355.88	Banco Citibank de El Salvador	Recibos en fotocopia
1/08203	25/08/2015	$ 20,937.60	MultiInversiones	Cancelación de cheque de préstamos con factura en fotocopia de Multi inversiones mi banco
1/08307	25/08/2015	$ 9.00	Seguros del pacífico	Nota de abono está en fotocopia
1/08308	25/08/2015	$ 1,307.34	Banco de América Central	Falta recibo del banco
1/08309	25/08/2015	$ 2,221.18	Banco Davivienda	Falta recibo del banco
1/08310	25/08/2015	$ 4,102.16	Scotiabank	Falta recibo del banco
1/08312	25/08/2015	$ 2,939.56	COMEDICA	Nota de abono está en fotocopia
1/08324	25/08/2015	$ 22,039.77	AFP CRECER	Falta recibo del AFP
1/09213	23/09/2015	$ 1,500.69	Caja de Crédito de San Sebastián	Falta recibo
1/09219	23/09/2015	$ 1,570.51	Banco de América Central	Falta recibo del banco
1/09220	23/09/2015	$ 4,100.48	Banco Scotiabank	Falta recibo del banco
1/09221	23/09/2015	$ 107.42	Banco Promérica	recibos en fotocopia
1/09224	23/09/2015	$ 147.40	Banco Izalqueño de los Trabajadores	Recibos en fotocopia
1/09225	23/09/2015	$ 25.18	Caja de crédito de San Martín	Recibos en fotocopia
1/09228	23/09/2015	$ 1,025.53	Banco Citibank	Recibos en fotocopia
1/09233	23/09/2015	$ 1,954.79	Banco Scotiabank	Recibos en fotocopia
1/10219	23/10/2015	$ 21,820.02	AFP Crecer	Pagada a tiempo
1/10220	09/10/2015	$ 23,651.95	AFP CONFIA	Pagada a tiempo
1/10226	22/10/2015	$ 147.40	Banco Izalqueño de los Trabajadores	Recibos en fotocopia
1/10227	22/10/2015	$ 80.00	Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	Recibos en fotocopia
1/10232	22/10/2015	$ 704.73	La Hipotecaria	Recibos en fotocopia
1/10235	22/10/2015	$ 1,025.53	Banco Citibank de El Salvador	Recibos en fotocopia

Pda. Pago	Fecha	Valor	Nombre	Observaciones
1/10239	22/10/2015	$ 25.18	Caja de Crédito de San Martín	Recibos en fotocopia
1/10243	22/10/2015	$ 2,123.42	Scotiabank El Salvador	Recibos en fotocopia
1/10245	22/10/2015	$ 1,311.00	COMEDICA de R.L.	Recibos en fotocopia
1/10246	22/10/2015	$ 20,763.74	Multi Inversiones	Recibos en fotocopia
1/10254	22/10/2015	$ 3,771.12	Callejas S.A. de C.V.	Falta recibo
1/10255	23/10/2015	$ 175.78	SISA VIDA	Falta recibo
1/10256	23/10/2015	$ 8.67	Asociación Salvadoreña de Técnicos en Radiología e imágenes diagnósticas	Falta recibo
1/10257	26/10/2015	$ 9.00	Seguros El Pacífico	Falta recibo
1/10258	26/10/2015	$ 149.00	Caja de Crédito de Tenancingo	Falta recibo
1/10259	26/10/2015	$ 1,500.69	Caja de Crédito de San Sebastián	Falta recibo
1/10262	26/10/2015	$ 277.00	Vilma Coralia Fernández Rodríguez	Falta recibo
1/10266	26/10/2015	$ 7.00	Fundación Ayúdame a Vivir	Recibos en fotocopia
1/10267	26/10/2015	$ 2,196.87	Caja de Crédito de Santiago Nonualco	Falta recibo
1/10269	26/10/2015	$ 190.00	SIGESAL	Falta recibo
1/10273	26/10/2015	$ 2,948.61	COMEDICA de R.L.	Recibos en fotocopia
1/10277	22/10/2015	$ 1,591.56	COOPAS de R.L.	Recibos en fotocopia
1/10355	22/10/2015	$ 20,471.78	Banco Agrícola	Falta recibos
1/11201	25/11/2015	$ 147.40	Banco Izalqueño de los Trabajadores	Recibos en fotocopia
1/11202	25/11/2015	$ 107.42	Banco Promérica S.A	Recibos en fotocopia
1/11206	25/11/2015	$ 462.16	La Hipotecaria	Recibos en fotocopia
1/11217	25/11/2015	$ 1,591.56	COOPAS DE R.L.	Recibos en fotocopia
1/11220	25/11/2015	$ 21,454.06	Multi Inversiones	Recibos en fotocopia
1/11225	25/11/2015	$ 1,837.88	Asoc. Coop. de Ahorro y Préstamo Vicentina	Recibos en fotocopia
1/11240	25/11/2015	$ 25.18	Caja de Crédito de San Martín	Recibos en fotocopia
1/11260	25/11/2015	$ 190.00	SIGESAL	Sin documentación de respaldo
1/11261	25/11/2015	$ 263.07	CODEZA de R.L.	Sin documentación de respaldo
1/11262	25/11/2015	$ 618.56	ACACRECOS de R.L.	Sin documentación de respaldo
1/11264	25/11/2015	$ 522.43	AGEPYM	Sin documentación de respaldo
1/11265	25/11/2015	$ 3,692.08	Callejas S.A.	Sin documentación de respaldo
1/11266	25/11/2015	$ 220.78	SISA	Sin documentación de respaldo
1/11269	25/11/2015	$ 7.00	Fundación Ayúdame a Vivir	Sin documentación de respaldo
1/11268	25/11/2015	$ 8.67	Asociación Salvadoreña de técnicos en Radiología e imágenes diagnósticas	Sin documentación de respaldo

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE
EL SALVADOR, C.A.

Pda. Pago	Fecha	Valor	Nombre	Observaciones
1/11270	25/11/2015	$ 2,023.32	Cajas de Crédito de San Salvador	Sin documentación de respaldo
1/11271	25/11/2015	$ 1,311.00	COMEDICA	Sin documentación de respaldo
1/11272	25/11/2015	$ 9.00	Seguros del Pacífico	Sin documentación de respaldo
1/11279	25/11/2015	$ 2,946.52	COMEDICA	Sin documentación de respaldo
1/12367	18/12/2015	$ 147.40	Banco Izalqueño de los Trabajadores	Recibos en fotocopia
1/12368	18/12/2015	$ 107.42	Banco Promérica	Recibos en fotocopia
1/12370	18/12/2015	$ 80.00	Procuraduría Auxiliar de Zacatecoluca	Recibos en fotocopia
1/12374	18/12/2015	$ 5,453.10	Fondo Social para la Vivienda	Recibos en fotocopia
1/12383	18/12/2015	$ 1,591.56	COOPAS de R.L.	Recibos en fotocopia
1/12385	18/12/2015	$ 462.16	La Hipotecaria S.A. de C.V.	Recibos en fotocopia
1/12396	18/12/2015	$ 263.07	CODEZA de R.L.	Falta recibos
1/12397	18/12/2015	$ 603.73	ACACRECOS	Falta recibos
1/12398	18/12/2015	$ 517.46	AGEPYM	Falta recibos
1/12399	18/12/2015	$ 220.78	SISA VIDA	Falta recibos
1/12401	18/12/2015	$ 8.67	Asociación Salvadoreña de Técnicos en Radiología e imágenes diagnósticas	Falta recibos
1/12402	18/12/2015	$ 2,023.32	Caja de Crédito de San Salvador	Falta recibos
1/12403	18/12/2015	$ 1,311.00	COMEDICA	Falta recibos
1/12404	18/12/2015	$ 9.00	Seguros del Pacífico	Falta recibos
1/12405	18/12/2015	$ 2,196.87	Caja de Crédito de Santiago Nonualco	Falta recibos
1/12406	23/12/2015	$ 100.00	Caja de Crédito de Tenancingo	Falta recibos
1/12407	18/12/2015	$ 1,377.74	Caja de Crédito de San Sebastián	Falta recibos
1/12408	23/12/2015	$ 467.00	ACODJAR de R.L.	Falta recibos
1/12409	23/12/2015	$ 171.97	Caja de Crédito de San Vicente	Falta recibos
1/12410	18/12/2015	$ 150.00	María Yaneth González Vásquez	Falta recibos
1/12412	18/12/2015	$ 188.00	Sindicato General de Empleados del Ministerio de Salud	Falta recibos
1/12413	18/12/2015	$ 277.00	ACOMI de R.L.	Falta recibos
1/12414	18/12/2015	$ 3,497.25	Callejas S.A. de C.V.	Falta recibos
1/12415	18/12/2015	$ 17,779.83	Banco Agrícola	Falta recibos
1/12416	18/12/2015	$ 3,077.96	Banco Agrícola	Falta recibos
TOTAL		**$691,602.16**		

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015
(EN DOLARES)

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		**218,166.52**
Disponibilidades	**213,166.52**	
Bancos Comerciales M/D	18,894.15	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	194,272.37	
Anticipos de Fondos	**5,000.00**	
Anticipos a Empleados	5,000.00	
Inversiones Financieras		**809,623.90**
Deudores Financieros	**809,623.90**	
Deudores Monetarios por Percibir	809,623.90	
Inversiones en Existencias		**399,634.29**
Existencias Institucionales	**399,634.29**	
Productos Textiles y Vestuarios	17,856.70	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	8,089.40	
Productos de Cuero y Caucho	891.87	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	155,923.77	
Minerales y Productos Derivados	1,375.85	
Materiales de Uso o Consumo	189,500.59	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	25,996.11	
Inversiones en Bienes de Uso		**8,376,403.48**
Bienes Depreciables	**6,550,027.09**	
Bienes Inmuebles	6,331,357.23	
Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental	59,703.13	
Maquinaria y Equipo de Producción	102,542.49	
Equipos Médicos y de Laboratorios	3,123,980.39	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	271,917.19	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	596,940.78	
Depreciación Acumulada	(3,936,414.12)	
Bienes no Depreciables	**1,826,376.39**	
Bienes Inmuebles	1,826,376.39	
TOTAL RECURSOS		**9,803,828.19**

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		**199,137.85**
Depósitos de Terceros	**199,137.85**	
Depósitos Ajenos	199,136.20	
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	1.65	
Financiamiento de Terceros		**779,918.99**
Acreedores Financieros	**779,918.99**	
Provisiones por Acreedores Monetarios	57,393.13	
Acreedores Monetarios por Pagar	722,525.86	
Patrimonio Estatal		**8,824,771.35**
Patrimonio	**8,824,771.35**	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,318,220.22	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	3,449,309.76	
Resultado Ejercicios Anteriores	(3,926,646.30)	
Resultado Ejercicio Corriente	983,887.67	
TOTAL OBLIGACIONES		**9,803,828.19**

F. _____
JEFE UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR UFI

F. _____
CONTADOR

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR HNS HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR CONTADOR INSTITUCIONAL

NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2015

No. 3

CAJA Y BANCOS

DISPONIBILIDADES CUENTA CORRIENTES	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO DE LA CUENTA AÑO 2015	SALDO DE LA CUENTA AÑO 2014
005900571835	Remuneraciones	141.73	452.15
005900571846	Bienes y Servicios	1.76	11.92
005900571857	Embargos Judiciales	59.72	153.76
005900571868	Fondos Propios	18,690.94	11.24
005900571824	Cuenta Subsidiaria		
TOTALES		18,894.15	629.07

Nota-El saldo de la cuenta Remuneraciones, al 31 de diciembre del 2015, $ 141.73, en este saldo hay obligaciones pendiente de liquidar, se liquidará en el mes de enero 2016.

El saldo de la cuenta de la Bienes y Servicios al 31 de diciembre del 2015, hay un saldo de $ 1.76, corresponde a capitalización de este mes, se liquidará en el mes de enero 2016.

El saldo que aparece en la cuenta de Embargos Judiciales al 31 de diciembre del 2015, por un monto de $59.72, corresponde a compromisos pendientes de liquidar en esta cuenta, se liquidaran cuando el juez ejecutor emita las resoluciones correspondientes.

EL saldo de la cuenta de Fondos Propios al 31 de diciembre del 2015, es de $ 18,690.94.saldo que al 31 de diciembre del 2015, está disponible para la institución , ya que el origen de estos fondos, son los ingresos por la venta Bienes y Servicios, se aplicaran gastos urgentes para satisfacer necesidades urgentes en esta Institución

El saldo de la cuenta contable en Depósitos en Tesoro Público, al 31 de diciembre del 2015 ,por un monto de $ 194,272.37, este saldo en esta cuenta son fondos que están en Depósitos de la Dirección General de Tesorería , se solicitan el traslado a la cuenta de Embargos Judiciales de este Hospital, para liquidar Embargos Judiciales a los Empleados que laboraran en esta Institución, de acuerdo a las resoluciones que emite el Juez Ejecutor.

No. 4.

Anticipos de Fondos
Este grupo se presenta asi.

ANTICIPOS DE FONDOS	AÑO 2015	AÑO 2014
ANTICIPOS A EMPLEADOS		
FONDO CIRCULANTE	5,000.00	5,000.00
TOTALES	5,000.00	5,000.00

El Saldo del Fondo Circulante, es utilizado para efectuar compras urgentes de Bienes y Servicios en este Hospital, este monto fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en el año 2003, Según Acuerdo Ejecutivo No. 64, y se mantiene para el año 2015.

DEUDORES FINANCIEROS	2015	2014
DEUDORES FINANCIEROS RANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	779,312.59	540,171.15
D.M.X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,311.31	20,500.37
TOTALES	809,623.90	560,671.52

El saldo de la cuenta contable Deudores Monetarios al 31 de diciembre del 2015, consiste en diferentes Requerimiento para cancelar , cotizaciones a las AFPS, más obligaciones de Bienes y Servicios, quedaron devengados al 31 de diciembre del 2015, Compromisos con diferentes Proveedores, serán liquidados en el primer trimestre del 2016. Por un monto de $ 779,312.59, màs la cantidad devengada por servicios médicos prestados a Cotizantes de Bienestar Magisterial por un monto de $ 30,311.31.

NOTA- No. 5
Inversiones en Existencias
Este grupo se presenta así.

TOTAL DE EXISTENCIAS AL 31 DICIEMBRE 2015	2015	$ 399,634.29
Productos Textiles y vestuarios	17,856.70	
Materiales de Oficina	8,089.40	
Productos de Cuero y Caucho	891.87	
Productos Químicos, Comb. Y Lubricantes	155,923.77	
Minerales y Productos Derivados	1,375.85	
Materiales y Productos Derivados	189,500.59	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	25,996.11	

NOTA-La fuente de ingresos de las existencias de medicamentos, Insumos Médicos, como Combustibles , Productos de Papel, Bienes de Uso y Consumo Diversos, son a través de compras de Fondos GOES, Transferencias entre Dependencias Institucionales, Donativos de Empresas Privadas no Financieras sin fines de lucro, los saldos de Existencias al 31 de diciembre del 2015, serán utilizados para el funcionamiento de este Hospital.

No. 6

Inversiones de Uso

INVERSIONES EN BIENES DE USO		AÑO 2015	AÑO 2014
Bienes Depreciables		6,550.027.09	7,361.877.34
Bienes Inmuebles	6,331.357.23		6331.357.23
Obras para Servicios de Salud Y Saneamiento Ambiental	59,703.13		2,310.00
Maquinaria y Equipo de Producción	102,542.49		102,542.23
Equipo de Transporte	271,917.19		271,917.19
Equipos Médicos y Laboratorio	3,123.980.39		2,998.253.39
Maquinaria y Equipo y Mobiliario			
Diversos	596,940.78		557,196.90
Depreciación Acumulada	(3,936.414.129)		(1,581.588.64)
BIENES NO DEPRECIABLES		1,826.376.39	1,826.376.39
Bienes Inmuebles- TERRENOS			
T O T A L E S		8,376.403.48	8,559.596.36

Incluye los recursos en adquisición de Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan , así como obras necesarias, tales como redes de servicio público y privado, destinados a las actividades administrativas y- o productivas como los Edificios al servicios de los pacientes que son ingresados en diferentes especiales. El método que se utiliza para depreciar los Edificios como los Equipos Médicos y Administrativos, es el de Línea recta o constantes, la depreciación se aplica anualmente, según la Normas Contable Interno. Dentro los Bienes Depreciables como es Inmuebles y Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental, se ha incrementado debido a la adquisición de nuevos Edificios en el año 2014, 2015.

NOTA No. 7

Depósitos Ajenos

Al 31 de Diciembre 2015, la Institución mantiene Compromisos con Terceros, con los monto siguientes.	2015	2014
Depósitos Ajenos	2242.90	1,062.53
Otros Fondos Ajenos	2,418.38	1,041.40
Embargos Judiciales	194,476.57	176,033.35
T O T A L E S	199,137.85	178,137.56

El Saldo de la cuenta Depósitos Ajenos con la cantidad de $ 194,474.57, al 31 de diciembre del 2015 , son compromisos que los Empleados tienen con diferentes –Bancos, Cajas de Crèdito se liquidarán de acuerdo a las resoluciones que emita el Juez Ejecutor. La cantidad de $ 4,661.28, son depósitos ajenos pendiente de liquidar.

NOTA No. 8

ACREEDORES MONETARIOS	2015	2014
Aportaciones al ISSS, A LAS AFPS	45,047.29	70,548.97
Adquisición en Bienes y Servicios	520,898.52	469,581.79
Gastos Financieros y Otros	2,642.92	430,08
Provisiones por Acreedores Monetarios	177,742.04	14.28
TOTALES	779,918.99	540,575.12

El saldo de la cuenta Acreedores Monetarios de Remuneraciones, por un monto de $ 779,918.99, al 31 de diciembre del 2015, corresponde a las aportaciones del Gobierno pendiente de cancelar del mes de diciembre del 2015,por un monto de $ 45,047.29, Más la cantidad de $, corresponde a los aportaciones a favor del ISSS, màs la cantidad de $ 520,898.52, y cantidad de $ 177,742.04, Inversiones en Activo Fijo por un monto de $ 177,742.04, dichos compromisos se cancelar se cancelaràn en el primer trimestre 2016.

PATRIMONIO ESTATAL

PATRIMONIO

Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,318.220.22
Donaciones y Legados Bienes Corporales	3,449.309.76
Resultados Ejercicios Anteriores	(3,926.646.30)
RESULTADO DEL EJERCICIO	983,887.67

DETALLE DEL RESULTADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

DETALLE DE INGRESOS.....	.$	10,657.514.49
DETALLE DE GASTOS.....	$	9,673.626.82
RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.....	$	983,887.67

NOTA-El Resultado del Ejercicio Fiscal al 31 de diciembre del 2015, ha sido en positivo debido que los Ingresos han sido mayores que los Egresos, a nivel Institucional.

Sr. Ever Eli Pérez García
Jefe UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR UFI

Sr. Andrés Ramírez Martínez
Contador Institucional

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR CONTADOR INSTITUCIONAL

al Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Sa

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015

(EN DOLARES)

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	**6,181,453.20**	**0.00**
Remuneraciones Personal Permanente	5,564,730.06	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	290,118.90	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	286,760.92	0.00
Indemnizaciones	39,843.32	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	**2,646,385.16**	**0.00**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	132,540.10	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	27,410.12	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	23,568.92	0.00
Productos de Cuero y Caucho	3,664.76	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1,273,568.66	0.00
Minerales y Productos Derivados	8,893.19	0.00
Materiales de Uso o Consumo	397,534.30	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	101,475.49	0.00
Servicios Básicos	189,048.82	0.00
Mantenimiento y Reparación	5,091.10	0.00
Servicios Comerciales	79,978.38	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	42,112.79	0.00
Arrendamientos y Derechos	25,020.00	0.00
Pasajes y Viáticos	147.00	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	336,331.53	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	**22,922.65**	**0.00**
Equipos Médicos y de Laboratorios	5,104.90	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	17,817.75	0.00
Gastos Financieros y Otros	**17,400.00**	**0.00**
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	1,226.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos	16,174.00	0.00
Gastos en Transferencias Otorgadas	**1,787.08**	**0.00**
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,787.08	0.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	**801,303.15**	**0.00**
Depreciación de Bienes de Uso	801,303.15	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	**2,375.58**	**0.00**
Ajustes de Ejercicios Anteriores	2,375.58	0.00
SUB TOTAL GASTOS	**9,673,626.82**	**0.00**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**983,887.67**	**0.00**
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	**10,657,514.49**	**0.00**

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos Financieros y Otros	**4,105.49**	**0.00**
Arrendamiento de Bienes	4,105.49	0.00
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	**8,891,757.44**	**0.00**
Transferencias Corrientes del Sector Público	8,234,938.00	0.00
Transferencias Corrientes del Sector Privado	37,858.83	0.00
Transferencias entre Dependencias Institucionales	618,960.61	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	**163,617.02**	**0.00**
Venta de Servicios Públicos	163,617.02	0.00
Ingresos por Actualizaciónes y Ajustes	**1,598,034.54**	**0.00**
Ajustes de Ejercicios Anteriores	1,598,034.54	0.00
SUB TOTAL INGRESOS	**10,657,514.49**	**0.00**

al Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Sa

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015

(EN DOLARES)

F. _____
JEFE UFI

HOSPITAL NACIONAL NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR "DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA" UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PLANES DE RENDERO SAN SALVADOR UFI

F. _____
CONTADOR

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGIA Y MEDICINA FAMILIAR PLANES DE RENDERO SAN SALVADOR CONTADOR INSTITUCIONAL

NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

No. 13
GASTOS DE GESTION

GASTOS	2015	2014
Gatos en Personal	6,181.453.20	5,781.783.94
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,646.385.16	2,712.765.55
Gastos en Bienes Capitalizables	22,922.65	54,943.20
Gastos Financieros y Otros	17,400.00	13,800.00
Gastos en Transferencias Otorgadas	1,787.08	1,953.61
Costo de Ventas y Cargos Calculados	801,303.15	1,843.902.82
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	2,375.58	3,373.48
RESULTADO DEL EJERCICIO	983,887.67	
TOTALES	10,657.514.49	10,412.522.60

A-GASTOS EN PERSONAL (REMUNERACIONES)

Al 31 de diciembre 2015, se han devengado la cantidad $ 6,181.453.20, dicho monto lo forman las siguientes subcuentas: Remuneraciones al Personal Permanente $ 5,564.730.06,Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Pùblica $ 290,118.90, Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada, $ 286,760,92, màs la cantiad de $ 39,843.32, corresponde a Empleados que renunciaron en el año 2014 y cancelados en el año 2015.

B-GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

Al 31 de diciembre del 2015,, se han devengado la cantidad de $ 2,646.385.16, dicho monto lo forman las siguientes subcuentas: Productos Alimenticios $ 290,118.90, Productos Textiles y Vestuarios, $ 27,410.12, Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos $ 23,568.92, Productos de Cuero y Caucho $ 3,664.76, Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, $ 1273.568.66, Materiales y Productos Derivados $ 8,893.19, Materiales de Uso y consumo$ 397,534.30, Bienes de Uso y consumo diverso $ 101,475.49, Servicios Básicos, $ 189,048.82, Mantenimiento y Reparación $ 5,091.10, Servicios Comerciales $ 79,978.38,Otros Servicios y Arrendamiento Diversos, $ 42,112.79. ,Arrendamientos y Derechos, S25,020.00, Servicios Técnicos y Profesionales, $ 336,331.53, Otros Gastos, $ 9,040.19.

C-GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES

En la cuenta en bienes Capitalizables, al 31 de diciembre del 2015, se han devengado la cantidad de $ 22,922.65, los cuales se detallan de la manera, Maquinaria y Equipos $ 5104.90, Mobiliarios Diversos, $ 17,817.75.

D-GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

En la cuenta de Gastos Financieros, al 31 de diciembre del 2015,, se han devengado la cantidad $ 17,400.00, corresponde a cancelación de Primas de Seguros, al Personal que manejan Bienes Materiales y Financieros en esta Institución.

E-GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS

En esta cuenta al 31 de diciembre del 2015,, se ha devengado la cantidad de $ 1,787.08, consiste en la cancelación de gastos funerales a familiares de Empleados que laboraron en este Hospital.

F-COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS

En esta cuenta se han contabilizados Depreciaciòn de Bienes Inmuebles , Equipos y Vehìculos por un monto de $ 801,303.15.durante el año 2015.

INGRESOS DE GESTION

	2015	2014
Ingresos Financieros y Otros	4,105.49	3,689.33
Transferencias Corrientes del Sector Público	8,234.938.00	7,567.311.89
Transferencias Corrientes del Sector Privado	37,858.83	71,211.63
Transferencias entre Dependencias Institucionales	618,960.61	707,907.53
Venta de Servicios Públicos	163,617.02	137,152.29
Ingresos Diversos		833.89
Ajustes de Ejercicios Anteriores	1,598.034.54	54,971.52
SUBTOTAL DE INGRESOS	10,657.514.49	8,543.978.08
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	1,869.444.52
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	10,657.514.49	10,412.522.60

A-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

En esta cuenta se ha devengado la cantidad de $ 4,105.49, al 31 de diciembre del 2015, , la fuente de ingresos es por el alquiler de cafetines instalados en el área de este Hospital.

B-TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

En esta cuenta se han devengado al 31 de diciembre del 2015,, la cantidad de $ 8,234,938.00, la fuente de ingresos es percibida del Gobierno Central a través del Ministerio de Salud Pública, en el cual se percibe para cancelar obligaciones de Remuneraciones al Personal Permanente y por Contrato, Aportaciones a favor de las AFPS, CONFIA CRECER, IPFA, INPEP, Adquisición de Bienes y Servicios.

C-TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

En esta cuenta se han devengado la cantidad de $, al 31 de diciembre del 2015,, $ 37,858.83 dicho monto se ha registrado en calidad de Donaciones de Empresas Privadas sin fines de lucro, dichos donativos consiste en el Ingresos de Insumos Médicos, Medicamentos, Otros.

D-TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

En esta cuenta se han devengado la cantidad de $ 618,969.61, al 31 diciembre del del 2015, dicho monto se ha percibido en calidad de Transferencias con otras Instituciones de Gobierno, como es Hospitales, Ministerio de Salud Pública a esta Institución, consisten en el Ingresos de Medicamentos e Insumos Médicos, y Laboratorios, Otros Bienes de Consumo.

E-INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

En esta cuenta sean devengado la cantidad de $ 163,617.02, al 31 de diciembre del 2015, dichos ingresos se han devengado por los Servicios Médicos prestado a cotizantes de Bienestar Magisterial, ISSS. Cuotas que pagan los Estudiantes de Enfermerìa y Universidades Privadas Universidades Privadas por la prácticas que hacen los Estudiantes de Enfermería y el área Médica en este Hospital.

F-INGRESOS POR AUTOLIZACIÒN Y AJUSTES

En esta cuenta al 31 de diciembre del 2015, se registro la cantidad de $ 1,598.034.54. consiste en ajustes de Ejercicios Anteriores, por la corrección de la depreciación mal aplicada del año 2014, dicha corrección se hizo en el año 2015.

Señor. Eli Pérez García
JEFE UFI

Sr. Andrés Ramírez Martínez
Contador Institucional

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015

(EN DOLARES)

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	176,508.66	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	176,508.66	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	15,657.57	0.00
FUENTES OPERACIONALES	8,151,334.55	0.00
USOS OPERACIONALES	8,135,676.98	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	21,000.29	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	26,549.92	0.00
USOS NO OPERACIONALES	5,549.63	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	213,166.52	0.00

F. _____
JEFE UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR CONTADOR INSTITUCIONAL

F. _____
CONTADOR

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015

(EN DOLARES)

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	**8,151,334.55**	**0.00**
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	133,305.71	0.00
D.M. x Ingresos Financieros y Otros	4,105.49	0.00
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	7,455,625.41	0.00
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	558,297.94	0.00
NO OPERACIONAL	**26,549.92**	**0.00**
Depósitos Ajenos	26,476.33	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	73.59	0.00
- TOTAL FUENTES -	**8,177,884.47**	**0.00**

USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	**8,135,676.98**	**0.00**
A. M. x Remuneraciones	6,102,834.07	0.00
A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,449,241.94	0.00
A.M. x Gastos Financieros y Otros	14,757.08	0.00
A.M. x Transferencias Corrientes Otorgadas	1,787.08	0.00
A.M. x Inversiones en Activos Fijos	26,496.07	0.00
A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	540,560.74	0.00
NO OPERACIONAL	**5,549.63**	**0.00**
Depósitos Ajenos	5,470.82	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	78.81	0.00
AUMENTO NETO DE DISPONIBILIDADADES	**36,657.86**	**0.00**
- TOTAL USOS -	**8,177,884.47**	**0.00**

NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DEL FLUJO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑ0 2015

NOTA No.l7

DISPONILIDADES

DISPONIBILIDADES	S ALDO INICIAL	FUENTE DE INGRESOS	USO	SALDO FINAL
RESULTADO OPERA CIONAL NETO	176,508.66	8,151.334.55	8,135.676.98	192,166.23
RESULTADO NO OPERACIONAL		26,549.92	5,549.63	21,000.29
DISPONIBILIDAD FINAL	176,508.66	8,177.884.47	8,141,226.61	213,166.52

NOTA No. 18

Fuentes

La Fuente donde provienen las disponibilidades al 31 de diciembre del 2015, asciende a un monto de $ 8,151.334.55, cuya fuente de ingresos Venta de Bienes y Servicios prestados a cotizantes de Bienestar Magisterial, por un monto de $ 133,305.71, Ingresos Financieros y Otros, $ 4,105.49, Transferencias Corrientes, $ 7,455.625.41, Operaciones de Ejercicios Anteriores, $ 558,297.94, Ingresos Devengados para cancelar Provisión 2015.

Fuentes No. Operacionales presenta un saldo de $ 26,476.33,
Detallado de la manera siguiente.

Depósitos Ajenos
La cantidad que presenta la cuenta depósitos Ajenos al 31 de diciembre 2015, por un monto de $ 26,476.33, consiste en el ingreso de los descuentos a los Empleados de esta Institución, se utiliza para cancelar los Embargos Judiciales de acuerdo a la Orden que emite el Juez Ejecutor.

Anticipos del Impuestos del IVA
La cantidad que presenta la cuenta de Anticipos de Impuestos del IVA, al 31 de diciembre del 2015. Es por un monto de $ 73.59, en la cuenta de Bienes de Consumo y Servicios 2015. El cual se liquidará en el año 2015.

Nota No. 19

Usos

El monto de los Usos Operacionales asciende a un monto de $ 8,135.676.98,compuestos por las siguientes cuentas. Salarios Permanentes y por contrato $ 6,102.834.07, Adquisición de Bienes y Servicios, por $ 1,449.241.94, Gastos Financieros y Otros, $ 14,757.08, Transferencias Corrientes Otorgados $ 1787.08, Inversiones en Activo Fijo $ 26,496.07, Operaciones de Ejercicios Anteriores $ 540,560.74,. Gastos de la Provisión 2014, cancelados en el año 2015.

Usos no Operaciones presenta un saldo de $ 5,470.82

Detallado de la manera siguientes.

Depósitos Ajenos

En esta cuenta se registro la cantidad de $ 5,470.82, al 31 de diciembre del 2015,consiste en la liquidación de Embargos Judiciales, fueron cancelados en este año por orden del Juez Ejecutor,

Anticipos del Impuesto Retenido IVA

El registro de esta cuenta al 31 de diciembre 2015, por un monto de $ 78.81, consiste en la cancelación del Impuesto 1% IVA, en la cuenta de Bienes de Consumo y Servicios, al 31 de diciembre del 2015, ya fue cancelada a esta fecha.

Sr. Ever Elí Pérez García
Jefe UFI

Sr. Andrés Ramírez Martínez
Contador Institucional

NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN S

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015
(EN DOLARES)

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	143,000.00	163,617.02	-20,617.02
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	143,000.00	163,617.02	-20,617.02
14202	Servicios de Educación y Salud	143,000.00	163,617.02	-20,617.02
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	7,100.00	4,105.49	2,994.51
154	Arrendamientos de Bienes	5,100.00	4,105.49	994.51
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	5,100.00	4,105.49	994.51
157	Otros Ingresos no Clasificados	2,000.00	0.00	2,000.00
15799	Ingresos Diversos	2,000.00	0.00	2,000.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,267,240.00	8,234,938.00	32,302.00
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,267,240.00	8,234,938.00	32,302.00
1623200	Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	8,267,240.00	8,234,938.00	32,302.00
	Total Rubro	**8,417,340.00**	**8,402,660.51**	**14,679.49**
	Total Cuenta	**8,417,340.00**	**8,402,660.51**	**14,679.49**
	Total Especifico	**8,417,340.00**	**8,402,660.51**	**14,679.49**

F. _____
JEFE UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PLAYAS DE RENDEROS SAN SALVADOR UFI

F. _____
CONTADOR

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA PLAYAS DE RENDEROS SAN SALVADOR CONTADOR INSTITUCIONAL

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015

(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	6,201,795.00	6,181,453.20	20,341.80
511	Remuneraciones Permanentes	5,582,611.52	5,564,730.06	17,881.46
51101	Sueldos	5,424,936.23	5,418,735.41	6,200.82
51103	Aguinaldos	157,675.29	145,994.65	11,680.64
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	291,037.05	290,118.90	918.15
51401	Por Remuneraciones Permanentes	291,037.05	290,118.90	918.15
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	288,303.02	286,760.92	1,542.10
51501	Por Remuneraciones Permanentes	288,303.02	286,760.92	1,542.10
517	Indemnizaciones	39,843.41	39,843.32	0.09
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	39,843.41	39,843.32	0.09
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,991,083.67	1,970,140.46	20,943.21
541	Bienes de Uso y Consumo	1,309,116.05	1,292,410.84	16,705.21
54101	Productos Alimenticios para Personas	140,593.34	131,563.14	9,030.20
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	609.76	609.76	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	42,214.85	42,214.85	0.00
54105	Productos de Papel y Cartón	14,174.45	13,980.65	193.80
54106	Productos de Cuero y Caucho	4,001.36	4,001.36	0.00
54107	Productos Químicos	206,418.78	206,393.78	25.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	143,814.81	141,214.16	2,600.65
54110	Combustibles y Lubricantes	53,449.29	53,448.57	0.72
54111	Minerales no Métalicos y Productos Derivados	4,252.42	4,252.42	0.00
54112	Minerales Métalicos y Productos Derivados	4,830.77	4,830.77	0.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	376,567.67	373,521.96	3,045.71
54114	Materiales de Oficina	4,110.68	4,110.68	0.00
54115	Materiales Informáticos	18,181.45	18,142.30	39.15
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	3,623.54	3,623.54	0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	21,289.39	21,289.39	0.00
54119	Materiales Eléctricos	21,689.14	21,466.01	223.13
54123	Oxígeno	180,898.80	180,894.00	4.80
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	68,395.55	66,853.50	1,542.05
542	Servicios Básicos	189,276.18	189,048.82	227.36
54201	Servicios de Energía Eléctrica	166,979.42	166,979.42	0.00
54202	Servicios de Agua	11,008.80	11,008.80	0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	11,287.96	11,060.60	227.36
543	Servicios Generales y Arrendamientos	152,202.27	152,202.27	0.00
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	3,487.60	3,487.60	0.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	1,603.50	1,603.50	0.00

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015

(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54305	Servicios de Publicidad	2,800.48	2,800.48	0.00
54306	Servicios de Vigilancia	76,105.50	76,105.50	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	900.00	900.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	172.40	172.40	0.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	25,020.00	25,020.00	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	42,112.79	42,112.79	0.00
544	Pasajes y Viáticos	147.00	147.00	0.00
54401	Pasajes al Interior	147.00	147.00	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	340,342.17	336,331.53	4,010.64
54501	Servicios Médicos	294,416.46	290,405.82	4,010.64
54502	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,425.00	1,425.00	0.00
54503	Servicios Jurídicos	18,900.00	18,900.00	0.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	25,600.71	25,600.71	0.00
55	Gastos Financieros y Otros	17,400.00	17,400.00	0.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos	16,174.00	16,174.00	0.00
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	16,174.00	16,174.00	0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,226.00	1,226.00	0.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	433.92	433.92	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	792.08	792.08	0.00
56	Transferencias Corrientes	1,787.08	1,787.08	0.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,787.08	1,787.08	0.00
56304	A Personas Naturales	1,787.08	1,787.08	0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	205,274.25	204,238.11	1,036.14
611	Bienes Muebles	147,334.68	146,844.98	489.70
61102	Maquinarias y Equipos	12,958.99	12,824.29	134.70
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	117,582.00	117,227.00	355.00
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	13,693.69	13,693.69	0.00
61199	Bienes Muebles Diversos	3,100.00	3,100.00	0.00
616	Infraestructuras	57,939.57	57,393.13	546.44

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SAL

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015

(EN DOLARES)

CODIGO	CONCEPTO		CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61602	De Salud y Saneamiento Ambiental		57,939.57	57,393.13	546.44
		Total Rubro	**8,417,340.00**	**8,375,018.85**	**42,321.15**
		Total Cuenta	**8,417,340.00**	**8,375,018.85**	**42,321.15**
		Total Especifico	**8,417,340.00**	**8,375,018.85**	**42,321.15**

F. _____
JEFE UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR UFI

F. _____
CONTADOR

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR PLANES DE RENDEROS SAN SALVADOR CONTADOR INSTITUCIONAL

NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

No. 12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE DEL RUBRO EJERCICIO 2015	PRESUPUESTO ASIGNADO 2015	EJECUCION 2015	PRESUPUESTO ASIGNADO 2014	EJECUCION 2014
Venta de Bienes y Ser Vicios.	143,000.00 -`*	163,617.02	100,000.00	83,094.66
Ingresos Financieros Y otros.....	7,100.OO	4,105.49	10,100.00	532.97
Transferencias Corrien Tes...	8,267.240.00	8,234.938.00	6,876.262.00	3,384.117.78
T O T A L E S	8,417.340.00	8,402.660.51	6,986.362.00	3,467.745.41

A-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto de Ingresos para la fuente de Financiamiento 2, Fondos Propios, se presupuesto la cantidad de $ 143,,0000, el cual se devengo la cantidad $ 163,617.02, al 31 de diciembre del 2015, dichos ingresos devengados son por los Servicios Mèdicos prestados a cotizantes de Bienes Magisterial, mas ingresos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por los Servicios de ropa lavada, exámenes de Laboratoios y Raxos X. Ingresos recibidos por pràcticas de Estudiantes en este Hospital, de Escuelas Tècnicas de Enfermerìa Universidades, privadas.

B-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

El presupuesto de Ingresos Financieros y Otros, se presupuesto la cantidad de $ 7,100.00, al 31 diciembre 2015, se percibió la cantidad $ 4,105.49, recibidos en calidad de Arrendamiento de cafetines ubicados en el área de este Hospital.

C-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Presupuesto de Ingresos para la Fuentes de Financiamiento 1 Fondo General, se presupuesto la cantidad de$ 8,267.240.00 y se devengo la cantidad de $ 8,234.938.00, al 31de diciembre del 2015, la fuente de ingresos es el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud Publica, el cual se percibiò para cancelar obligaciones de salarios por Contrato, Remuneraciones Permanentes, y aportaciones del Gobierno a favor de las AFPS, como es CONFIA, IPFA, ISSS, adquisición de Bienes y Servicios.

No. 13

PRESUPUESTO DE EGRESOS

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2015	EJECUCION 2015	PRESUPUESTO ASIGNADO 2014	EJECUCION 2014
Remuneraciones	6,201,795.00	6,181,453.20	5,566.899.00	2,660.988.64
Adquisicion de Bienes y Servicios.	1,991.083.67	1,970.140.46	1,400.725.88	748,151.61
Gastos Financieros	17,400.00	17,400.00	13,800.00	1,307.52
Transferencias corrientes,al sector priv.	1,787.08	1,787.08	1,843.01	1,843.01
Inversiones en Activo Fijo	205,274.25	204,238.11	3,094.11	1,574.12
T O T A L E S	8,417.340.00	8,375.018.65	6,986.362.00	3,413.864.90

A-REMUNERACIONES.

El presupuesto de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2015, fue autorizado por un monto de $ 6,201.795.00, de los cuales se han devengado al 31 de diciembre del 2015,la cantidad de $ 6,181.453.20, ,al 31 de diciembre 2015, dicho monto consiste en la cancelación de Remuneraciones, permanentes, $ 5,418.735.41, aguinaldos,$ 145,994.65, Remuneraciones , Contribuciones Patronales a Instituciones Públicas, $ 290,118.90, Contribuciones Patronales a Instituciones Privados, con un monto de $ 290,118.92. Indemnizaciones al Personal Permanente. $ 39,843.32.

B-BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

El presupuesto de Bienes y Servicios para el año 2015, fue autorizado por un monto de $ 1991.083.67, de los cuales se han devengado al 31 de diciembre del 2015, la cantidad de $ 1970,140.46 dicho monto consiste en la cancelación de Productos Alimenticios para Humanos, Servicios Básicos, como energía eléctrica . Servicios de agua potable, Servicios de Telecomunicaciones, Servicios Generales y Arrendamiento, Consultoría, Estudios e Investigaciones.

C-GASTOS FINANCIEROS

El presupuesto de Gastos y Otros, ha sido autorizado para el año 2015, la cantidad de $ 17,400.00 fue utilizado para cancelar fianzas de los Empleados que laboran en esta Institución que manejan Recursos Financieros y Materiales, al 31 de diciembre del 2015, se ha devengado al 31 de diciembre del 2015, la cantidad de $ 17,400.00 .

D-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto al 31 de diciembre del 2015, fue de $ 1,787.00, los cuales se devengaron la cantidad de $ 1,787.00, consiste en la cancelación de gastos de funerales para Empleados que laboran en esta Institución y fueron pagados a los Familiares de estos.

D-INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se presupuesto la cantidad de $ 205.274.25, para el Ejercicio Fiscal 2015, y se devengado al 31 de diciembre 2015, la cantidad de $ 204,238.11.

Señor. Ever Eli Pèrez
JEFE UFI

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
PLANES DE RENDEROS
SAN SALVADOR
UFI

Señor. Andrés Ramìrez Martìnez
Contador Institucional

HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR
HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA
PLANES DE RENDEROS
SAN SALVADOR
CONTADOR INSTITUCIONAL